 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACE
	INSPECCION DE POLICIA COCONUCO			
CODIGO: IPMP - 001	VERSION: 02	APROBADO: Enero 2020		
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 No. 5-22 COCONUCO	TEL: 3218381609	inspeccioncoconuco@purace-cauca.gov.co	

EDICTO

EL SUSCRITO ALCALDE DE MUNICIPIO DE PURACE DEPARTAMENTO DEL CAUCA


CITA Y EMPLAZA

A los potenciales beneficiarios y miembros de su grupo familiar que se relacionan a continuación, que fueron preseleccionados para la Aplicación de subsidios de vivienda de interés social rural asignados mediante programas estratégicos –(Unidad para la atención y reparación integral de víctimas UARIV Y Agencia de desarrollo rural ADR y CRIC) correspondientes a la Distribución departamental y la distribución departamental de víctimas de la vigencia 2016 y 2017, **para que comparezcan ante la Secretaría de planeación del Municipio de Purace – Cauca, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA FIJACIÓN DEL PRESENTE EDICTO** para que hagan entrega de la información y documentación aquí mencionada, con el fin de adelantar las actividades de diagnóstico correspondientes al diligenciamiento de formularios y programación de visitas técnicas a los lotes del terreno de su propiedad en caso de vivienda nueva donde se realizaría la construcción de la vivienda en caso de que el predio sea apto para la construcción de vivienda o a la vivienda en caso de que se trate de un beneficio de mejoramiento y saneamiento básico de la vivienda conforme a los lineamientos establecidos por el Banco Agrario de Colombia S.A., la documentación será presentada ante dicha entidad mediante proyecto estructurado para su aprobación.

En caso tal que se presente un fallecimiento o que alguien ya no resida en las veredas o localidades del municipio se deberá informar por parte de algún familiar, vecino o amigo, a la Secretaría de Planeación, para realizar el trámite pertinente, agilizando el proceso para todos y cada uno de los participantes.



La documentación requerida de los potenciales beneficiarios es:

1. Jefe de Hogar: Fotocopia de Cédula de ciudadanía ampliada al 150%
2. Del núcleo familiar: Fotocopias de Documentos de identidad: De los menores de 8 años registro civil, de los mayores de 8 años hasta 17 años tarjeta de identidad y de los mayores de 18 años Cédula de ciudadanía.
3. Certificación médica de discapacidad (si aplica) para personas que presenten movilidad reducida (silla de ruedas).
4. Certificación integrante de Comunidad indígena (si aplica)
5. Vereda donde se encuentra ubicado el lote de terreno.

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACE
	INSPECCION DE POLICIA COCONUCO			
	CODIGO: IPMP - 001	VERSION: 02	APROBADO: Enero 2020	
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 No. 5-22 COCONUCO	TEL: 3218381609	inspeccioncoconuco@purace-cauca.gov.co	

6. Ficha de Sisben vigente (si aplica).
7. Números telefónicos de contacto.

tipo doc.	No. Documento	Nombre Completo	Parentesco
C.C.	1002876422	DALY ANDREA SANCHEZ COQUE	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	34565762	NANCY AMPARO MUÑOZ	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	16282957	ARGEMIRO LOZADA GARCIA	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	25628243	ANA LUZMILA BOLAÑOS URRUTIA	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	25274986	DEYANIRA CALAPSU CASTILLO	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	25627883	ANA JULIA MELENJE	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	76317947	CESAR AUGUSTO CALAPSU CALAPSU	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	76290407	ALEX FERNANDO AVIRAMA GUAÑARITA	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	10532177	LUIS FELIPE CALDON MANQUILLO	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	25628207	MARIA EUFEMIA MUÑOZ MUÑOZ	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	34555689	MARIA MARINA PILLIMUR INGA	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	25628430	YULI FERNANDA VALENCIA NUÑEZ	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	25274729	SANDRA PATRICIA CALAMBAS MONCADA	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	34330070	OLIVA LAME SANCHEZ	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	1060237054	NOHORA LILIANA CALAMBAS CUARAN	1-JEFE DE HOGAR
C.C.	1061689387	MARIBEL LEBASA PINO	1-JEFE DE HOGAR

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACE
	INSPECCION DE POLICIA COCONUCO			
CODIGO: IPMP - 001	VERSION: 02	APROBADO: Enero 2020		
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 No. 5-22 COCONUCO	TEL: 3218381609	inspeccioncoconuco@purace-cauca.gov.co	

Cada potencial beneficiario deberá expresar de manera escrita su voluntad de continuar o no con el proyecto de vivienda.

Se advierte que, a los potenciales beneficiarios, que no se hagan presentes en el tiempo aquí estipulado, perderán su calidad de potenciales beneficiarios del subsidio de vivienda, pues se considerará que no existe interés en continuar como potenciales beneficiarios del programa y en consecuencia se procederá a realizar los respectivos reemplazos conforme a la reglamentación vigente establecida por el Banco Agrario de Colombia S.A.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en lugar público Cartelera General de la Alcaldía Municipal, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de las 8:00 am del día 25 de Agosto de 2020, hasta las 4:30 pm del día 8 de Septiembre de 2020.


VICTOR RAUL BONILLA VASQUEZ
 Alcalde Municipal


WENDY CAMILA FLOREZ FONSECA
 Personera Municipal

 Libertad y Orden	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE PURACE NIT: 891.500.721-0			 ALCALDÍA MUNICIPAL DE PURACE
	INSPECCION DE POLICIA COCONUCO			
CODIGO: IPMP - 001	VERSION: 02	APROBADO: Enero 2020		
CODIGO POSTAL 193001	CARRERA 3 No. 5-22 COCONUCO	TEL: 3218381609	inspeccioncoconuco@purace-cauca.gov.co	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

A los veintiséis (26) días de mes de agosto de 2020, siendo las 8:00 horas, se procede a fijar en la cartelera de la Alcaldía Municipal y en la Página del Municipio de Puracé, el listado de los potenciales beneficiarios y miembros de su grupo familiar que fueron preseleccionados para la Aplicación de Subsidio de vivienda de interés social rural asignados mediante programas estratégicos (Unidad para la atención y reparación integral de víctimas UARIV Y Agencia de desarrollo rural ADR Y CRIC) Correspondiente a la Distribución Departamental y Distribución Departamental de Víctimas de la vigencia 2016 y 2017, para que comparezcan ante la Secretaria de Planeación del Municipio de Puracé – Cauca, en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la fijación del presente edicto.


HAROLD FERNANDEZ SANCHEZ
 Secretario de Planeación

Elaboro: Erika Yasmith López Jiménez
 Revisó: Harold Fernández Sánchez
 Aprobó: Victor Raúl Bonilla Vásquez
 Archivo: Edictos/2020